

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 122/2022, caratulado: **Propuesta de Rectificación de Resolución CD N° 118/2022**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada normativa se aprobó la designación y redesignación de diverso personal docente auxiliar ad honorem del Departamento Ingeniería Civil, para el Ciclo Lectivo 2022.

Que, por un error involuntario, se escribió incorrectamente el nombre de uno de las asignaturas, por lo que, el Departamento mencionado ha solicitado la rectificación de dicha resolución.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD N° 118/2022, estableciéndose que, donde dice "Tecnología de la Construcción", debe decir, **"Tecnología de los Materiales"**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 537

mvc
RRLL
EJD

